

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTA" (Provincia de Santa Fe) c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 002/90, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, L.E. 6.071.678, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Agosto de 2008, a las 10 hs., o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Entrada de los Tribunales de Casilda, calle Casado 2060, de la Ciudad de Casilda, el inmueble situado en calle Ayacucho entre las calles Montevideo y Bv. Villada de Casilda, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 24.796,94 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 18.597,70 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 4.959,40 el bien que a continuación se describe: "Fracción de terreno, situada en el Pueblo Nueva Roma, inmediato al de Villa Casilda, Colonia Candelaria, Departamento Caseros, parte de la manzana designada en el plano de dicho pueblo, con el N° 69, sección "A", correspondiendo al Sr. Egidio Rizzo, la parte Nord-Este del referido inmueble, o sea una fracción de terreno, compuesta de 47,50m. en su costado Nord-Oeste, lindando con la calle Juan Bautista Vico, 95m. en su costado Nord-Este, lindando con la calle José Mazzini, 43m. en su costado Sud-Este, lindando con el Boulevard Villada, desde el extremo Sud-Oeste de esta línea, normal a la misma y en dirección de Sud-Este a Nord-Oeste, parte otra línea de 47,50m., desde el extremo Nord-Oeste de esta línea, normal a la misma y en dirección de Nord-Este a Sud-Oeste, parte otra línea que mide 4,50m. lindando por estos dos últimos rumbos con terrenos que fueron de los mismos señores Rizzo y Grassi y finalmente desde el extremo Sud-Oeste de esta última línea, normal a la misma y en dirección Sud-Oeste a Nord-Oeste, parte el lado final de 47,50m., que va a unirse con el extremo Sud-Oeste de la primera línea citada del costado Nord-Oeste, sobre la calle Juan Bautista Vico, cerrando la figura y lindando por este último rumbo, al Sud-Oeste con la fracción de Silvestre Grassi, todo lo que hace una superficie de 4.298,45 m². Dominio inscripto al T° 34 F° 332 N° 36911, Departamento Caseros. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de los sucesores. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna, pero si los siguientes Embargos: I) al T° 117 E, F° 933, N° 321144 de fecha 07/03/08, por \$ 2.081,25, Juzg. Dist. 1ª. Nom. en autos que se ejecutan y II) al T° 114 I, F° 9852, N° 407723 de fecha 15/12/05, por \$ 9.662,64, Juzg. Circ. N° 7 de Casilda, en autos Municipalidad de Casilda c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 579/05. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 3 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá

denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo por el término de ley, de conformidad con el Decreto Provincial 1220/58. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario, Tel. 0341 - 4262775. Rosario, 27 de Junio de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 38496 Jul. 3 Jul. 7

POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO (C.I. 161.867 y CI. 70.879) s/APREMIO (Expte. 250/07), se ha dispuesto que la Martillera Mirta Alicia Scalco (Mat. 1585-S-109 - CUIT. 27-05910407-7), proceda a vender en Pública Subasta, al último y mejor postor, el día 10 de Julio de 2008 a las 10,30 hs. en la puerta del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán, y/o de resultar feriado o inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la Subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones del inmueble que a continuación se describe: Departamento: San Lorenzo; Distrito Roldán; Localidad Roldán; Calle y N°: "La María Esther"; Lote: 24; Manzana: 10 Superficie: 215 m2; Medidas y Linderos: Norte: Con camino a Córdoba; Sur: Con propiedad del Sr. Paladín; Este: Con propiedad del Sr. Millelot; Oeste: Camino Publico. En la actualidad ubicado en calle Monzón entre Juan Manuel Fangio y Oscar Gálvez. Inscripto al T° 159 F° 474 N° 161.974, Informa el Registro Gral. de la Propiedad que el inmueble registra los siguientes embargo: 1) Inscripto al T° 116 E F° 6.295 N° 394.245, de fecha 18/10/07; monto: \$ 6.500,98; autos caratulados: Municipalidad De Roldán c/Otro s/Apremio Fiscal (Expte. 250/07); Juzgado Distrito 15° Nominación, Provisorio por 180. 2) Inscripto al T° 116 E F° 7.243 N° 407.275, de fecha 23/11/07, monto: \$ 6.500,98; Autos caratulados: Municipalidad De Roldán c/Otro s/Apremio Fiscal (Expte. 250/07); Juzgado Distrito 15° Nominación. Saldrá a la venta con la base de \$ 648,92, de no haber postores, seguidamente con una retasa del 25% menos y de persistir la falta de interesados con una última base del 20% del Avalúo Fiscal. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 20% del precio a cuenta, con más el 3% de comisión de ley al martillero actuante y el 2% de la Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal 482/05, en efectivo y/o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de Tasa e Impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, excepto los impuestos municipales, que serán a partir del período 03/07 y tasa de desmalezamiento si hubiera, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a

cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que costa en autos desocupado. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura publica que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPC. Y permanecerá en Secretaría. Por tratarse de un terreno baldío los posibles interesados podrán presentarse en el domicilio del mismo para su evaluación o comunicarse con la martillero Mirta Alicia Scalco, con domicilio E. Zeballos 1870 CL. 155-647255 o Tel.: (0341) 447-6115. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Junio de 2008. Mariana A. Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 38491 Jul. 3 Jul. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID CESAR CABRERA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, el Secretario que suscribe, hace saber que en autos: IRIARTE RUBEN c/Otro y Otros s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 1314/02), se ha dispuesto que el martillero David C. Cabrera C.U.I.T. Nº 20-14653399-0 proceda a vender en pública subasta el día 10 del mes de julio de 2008 a las 9 hs., ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en este Juzgado sito en calle Carballeira y P. Galán, de la ciudad de Rufino; lo siguiente: sale a la venta los derechos y acciones sobre el cincuenta por ciento indiviso de la Sucesión del Sr. Germán Arguelles. Base: Sin base y al mejor postor. Del informe del Registro de la Propiedad inmueble surgen las siguientes: Inhibiciones: al Tº 119 I Fº 7314, Nº 374755 de fecha 24/08/07, monto no reajutable, sin monto, por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45 de Capital Federal en autos "Bainter S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 98907/1995); inhibición al Tº 120 I Fº 2450 Nº 326615 de fecha 27/03/08 monto no reajutable \$ 92.850, por orden de este Juzgado y para estos autos. El adquirente deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) como pago a cuenta del precio alcanzado, con más el diez por ciento (10%) en concepto de comisión al martillero, más el importe del IVA sobre dicha comisión en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo del precio de venta deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse judicialmente la subasta. Son a cargo del comprador los gastos de inscripciones registrales, impuestos, tasas, contribuciones y servicio a que estuvieren afectados los derechos y acciones a subastarse. Rufino, 27 de Junio de

2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 81□38475□Jul. 3 Jul. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos caratulados: "RAIMUNDO MARIA DEL CARMEN y ANDREANI LUIS BAUTISTA s/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra) Expte. N° 566/1995, se ha dispuesto que en el Juzgado Comunal de Villa Cañas, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, presidido por el señor Juez de Paz, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31 rematará en Subasta Pública, el día 28 de julio de 2008 a las 9 hs., lo siguiente: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, situado en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte de la quinta N° 16, plano oficial, Lote N° 19 de la manzana N° 57, del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Arístides M. Canciani, en abril de 1969, archivado bajo el N° 58.198, compuesto de 10 metros de frente al Noroeste, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los 13,50 metros de la esquina Oeste, formado por calles Rivadavia, hoy 57 y Corrientes, hoy 42, hacia el Noreste, por 23,33 metros de fondo, lindando: Por su frente al Noroeste con calle Corrientes, hoy 42, al Noreste con parte del lote N° 20, al Sudeste con parte del 17 y al Sudoeste con el N° 18, formando una superficie total de 233,30 metros cuadrados. Informa el Registro General Rosario: Inscripto el dominio al T° 457 F° 57 N° 242876 Gral. López a nombre de la fallida María del Carmen Raimundo e hipoteca inscripta el 07/11/1994 al T°435a F° 251 N° 285181 por U\$S 23.000 (Dólares Veintitrés mil) a favor del Banco de la Nación Argentina. Inhibición general a nombre de la fallida María del Carmen Raimundo sin monto expte. 566/95 Raimundo María del Carmen y Andreani Luis Bautista s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Deudas: Impuestos inmobiliarios \$ 2.072,61 al 15/04/08, tasa general de inmuebles de la Municipalidad de Villa Cañas \$ \$ 973,81 al 04/06/08, obra red de gas de la Municipalidad de Villa Cañas \$ 491,04 al 04/06/08. Y a las 11 hs., rematará lo siguiente: Una fracción de terreno de Villa Cañas, con todo lo edificado clavado y plantado, individualizado en el plano oficial como parte del lote N° Seis de la manzana N° Treinta y Seis, lote N° Seis B del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Arístides M. Canciani en mayo de 1967 archivado bajo el N° 51635, lote letra B del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Arístides M. Canciani en noviembre de 1978 archivado bajo el N° 97570, compuesto de treinta y un metros, quince centímetros en su costado Sudeste; quince metros en su costado Sudoeste; y su costado Noreste es de forma irregular y está compuesto de tres tramos, el primero de los cuales parte de su costado Sudeste, ángulo este, hacia el Noroeste en siete metros ochenta y cinco centímetros, al cabo del cual el segundo tramo se cierra hacia el Sudoeste en tres metros

veinte centímetros, retomando el tercer tramo su originaria dirección hacia el Noroeste, que es su fondo, midiendo hasta llegar a él, siete metros quince centímetros, lindando: al Sudeste con la calle cuarenta y seis, antes Presbítero Antonio Llonch, al Sudoeste con propiedad de Ana Batistelli y otros; al Noroeste con propiedad de Elsa y Edgardo Prandi; y al Noreste con el lote letra "A" formando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados. Informa el Registro General Rosario. Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: a nombre del fallido Luis Bautista Andreani al T° 345 F° 58 N° 148213 Dpto. Gral. López, e hipoteca inscripta al T°542B F°441 N°343154 de fecha 16/6/95 por U\$S 20.880 (Dólares Veinte Mil Ochocientos Ochenta) a favor del señor Norberto Marcelo Bessone. Inhibición general a nombre del fallido Luis Bautista Andreani sin monto expte. 566/95 Raimundo María del Carmen y Andreani Luis Bautista s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Deudas: Impuestos inmobiliarios \$ 878,95 al 14/04/08, tasa general de inmuebles de la Municipalidad de Villa Cañas \$ 2.499,73 al 03/03/08; obra red de gas de la Municipalidad de Villa Cañas \$ 1.464,31 al 03/03/08; cloacas de la Municipalidad de Villa Cañas \$ 1.408,36 al 04/06/08. Cada uno de los inmuebles saldrá a la venta al Contado y al Mejor Postor y la base del inmueble de las 9 hs., será la suma de pesos \$ 66.459,48 y del Inmueble de las 11 hs., será la suma de pesos \$ 52.164. Si no hubiere postores por la base, inmediatamente se pondrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes por la Retasa, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza. El saldo del precio de compra deberá depositario judicialmente dentro de los 10 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. En el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese la opción prevista en el art. 505, 2do. Párrafo del CPCC. Obran agregados en autos a disposición de los interesados, acta de constatación de cada inmueble, certificados registrales y fotocopia de la escritura de dominio, previéndose alcances del art. 494 del CPCC acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamos por insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza. Cada inmueble sale a la venta con la condición de Desocupable. Los impuestos, tasas, servicios o contribuciones de mejoras adeudados, serán a cargo del comprador a partir del auto N° 559 del 23 de mayo de 2.000 que declaró la quiebra indirecta de los fallidos, como así también los gastos de transferencia del dominio e I.V.A. si correspondiere. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los inmuebles serán exhibidos en los tres días hábiles anteriores a la venta, de 10 a 12 hs. Venado Tuerto, junio 26 de 2.008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□38369□Jul. 3 Jul. 10

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2° Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/Apremio Exp. N° 575/04, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Agosto de 2008, a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se

realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quinta 9 del plano de división y registrado bajo el N° 43.686, es la quinta Nueve "A" y Once "A" y conforme al plano de subdivisión y mensura practicada por el Ingeniero Bautista Mario Bocassi en octubre de 1972 y registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 75.698, son los siguientes lotes, de la "Quinta Nueve A": 1) Lote 3: compuesto de 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, encerrando una superficie de Quinientos Metros cuadrados, lindando al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33 al Noreste, con el lote 4; al Sudeste, con parte del lote 22 y al Sudoeste, con el lote 2, empieza su ubicación a los 20 m. del ángulo Oeste hacia el Noreste de su manzana. 2) Lote 4: compuesto de 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo, en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, encerrando una superficie Quinientos metros cuadrados, lindando: al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33; al Noroeste, con el lote 5, al Sudeste, con parte del lote 22 y al Sudoeste, con el lote 3, empieza su ubicación a los 30 m. del ángulo Oeste hacia el Noreste de su manzana. 3) Lote 5: compuesto de 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, encerrando una superficie de Quinientos Metros Cuadrados, lindando: al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33, al Noreste, con el lote 6; al Sudeste, con fondos del lote 17 y al Sudoeste, con el lote 4, empieza su ubicación a los 40 m. del ángulo Oeste hacia el Noreste de su manzana. 4) Lote 6: compuesto de 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, encerrando una superficie de Quinientos Metros Cuadrados, lindando al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33, al Noreste, con el lote 7; al Sudeste, con fondos del lote 16 y al Sudoeste, con el lote 5, empieza su ubicación a los 50 m. del ángulo Oeste hacia el Noreste de su manzana. 5) Lote 12: compuesto de 10 m. de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente al Sudoeste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados, lindando: al Noreste, con Boulevard Q0uintana, al Noroeste, con el lote 11, al Sudoeste, con parte del lote 16 y al Sudeste, con el lote 13, empieza su ubicación a los 30 m. del ángulo Este hacia el Noroeste de su manzana. 6) Lote 18: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo y frente también al Sudeste y 40 m. al Noroeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados, forma esquina y linda, al Sudoeste y Sudeste, con calles Pellegrini y calle pública respectivamente, al Noreste, con parte del lote 17; y al Noroeste, con el lote 19. 7) Lote 19: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados; lindando: al Sudoeste con calle Pellegrini; al Noroeste; con el lote 17; al Sudeste con el Lote 18; empieza su ubicación a los 10 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. 8) Lote 20: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados, lindando al Sudoeste con calle Pellegrini al Noroeste con el lote 21; al Noreste, con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 19; empieza su ubicación a los 20 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. 9) Lote 21: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados, lindando al Sudoeste con calle Pellegrini, al Noroeste con el lote 22, al Noreste, con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 20; empieza su ubicación a los 30 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. 10) Lote 22: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados, lindando: al Sudoeste con calle Pellegrini; al Noroeste con fondos de los lotes 1, 2, 3 y 4; al Noreste con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 21; empieza su ubicación a los 40 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. De la "Quinta Once A": 11) Lote 15: compuesto de 10 m. de frente al Noreste, igual

medida en su contrafrente al Sudoeste, por 40 m, de fondo y frente también al Sudeste e igual medida en su contrafrente al Noroeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos Metros Cuadrados, forma esquina y linda; al Noreste y Sudeste con calle Rivadavia y calle pública cerrada, respectivamente; al Sudoeste, con parte del lote 16 y al Noroeste, con el lote 14. 12) Lote 19: compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de Cuatrocientos metros Cuadrados: lindando: al Sudoeste con Boulevard Quintana; al Noroeste con el lote 20; al Noreste, con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 18, empezando su ubicación a los 10 m. del ángulo Sud, hacia el Noroeste de su manzana. Nota de Dominio: T° 359 F° 224, N° 161324 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-38591310019-9, N° 17-31-00-385913/0016-2 y N° 17-31-00-385914/0001-9. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual, con la base de \$ 3.000 cada uno valuación estimada, y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.250 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado L.E. 6.105.221, registra embargos ordenado por este mismo Juzgado en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Navilli Waldo A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 1154/1994, Quinta Nueve A: Lote Tres: al T° 114 E F° 5645 N° 361985, Lote Cuatro: T° 114 E F° 5646 N° 361986, Lote Cinco: T° 114 E F° 5647 N° 361987, Lote Seis: T° 114 E F° 5648 N° 361988, Lote Doce: T° 114 E F° 5649 N° 361989, Lote Dieciocho: T° 114 E F° 5655 N° 361995, Lote Diecinueve: T° 114 E F° 5650 N° 361990, Lote Veinte: T° 114 E F° 5651, N° 361991, Lote Veintiuno: T° 114 E F° 5652 N° 361992, Lote Veintidós: T° 114 E F° 5653 N° 3611993; Quinta Once A: Lote Quince: T° 114 E F° 5654 N° 361994, Lote Diecinueve: T° 114 E F° 5656 N° 361996, todos entrados el 02/08/05 por \$ 104.000 y en estos mismos autos y por este Juzgado al T° 114 E F° 8131 N° 387921 por \$ 33.232,89 entrado el 17/10/05, si registra hipoteca al T° 427 A F° 79 N° 235858, por \$ 80.000, inscripta el 20/05/94, fecha de escritura 02/05/94, N° 88, Escribano Macchi Enrique F. de Rufino, acreedor Banco de Santa Fe Sapem sucursal Rufino, si inhibiciones L.E 6.105.221, ordenado por Juzgado Civ. Com. y Laboral de Rufino, Distrito 9, al T° 115 I F° 2256 N° 327368, de fecha 03/04/03 por \$ 92.850 y reinscripta al T° 120 I F° 2450 N° 326615 de fecha 27/03/08 por \$ 92.850 en autos: Iriarte Rubén c/Navilli Waldo y Otros s/Demandada Ejecutiva Exp. N° 1314/02, Profesional Dr. Salto Daniel Omar. y por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 de Capital Federal, al T° 119 I F° 7314 N° 374755, de fecha 24/08/07 en autos: Bainter S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Navilli Waldo Adolfo s/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 98907/95, Profesional Dr. Colomar Pablo. Acta de constatación a fs. 151/152 todos lotes baldíos. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 20 de Junio de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□38497□Jul. 3 Jul. 7

POR

HORTENCIA C. GIRARDO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. de Circuito 3º de Vdo. Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en autos: KALBERMATTEN JORGE R. c/Otros s/Juicio Ejecutivo Embargo, Expte: 979 Fº 078 A 2002 y Expte. 1263 Fº 113 A 2002, se ha dispuesto que la Mart. Púb. Hortencia C. Girardo, C.U.I.T. 23-04850278-4 Venda en Pública Subasta el día Jueves 31 de Julio de 2008 a las 10 hs. En el domicilio del Colegio de Martilleros en calle Mitre 915 de Vdo. Tuerto, y de ser inhábil ese día, el siete hábil a la misma hora, lugar y condiciones, no se suspende por lluvia, con la base de (A.I.I.) \$ 19.335 y de no haber ofertas acto seguido con la retasa del 25% menos y si persistiera la falta de oferentes, sacarlo a la venta. Sin Base y al Mejor Postor, una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe en calle Jujuy 933 (Ocupado por inquilinos según acta de constatación adjunta a fs. 35), es el lote 2, sup.: 283,25 ms2, plano Nº 125730/88, arranque: a los 11 mts. de la esquina O. Hacia la N. de la manzana, linda al O. con calle Jujuy, (11 mts. de frente por calle Jujuy x 25,75 mts. de fondo) al NE con lote 3, al O. con lote N 1. al SE. con parte del lote 13. Nota de Dominio. Tº 432 Fº 152 Nº 101624, Dpto. Gral. López). El dominio consta inscripto a nombre de Haydeé Lladós, L.C. 5.434.565. Adeuda: Impuestos Municipales al 31-3-08 \$ 7.240,47; Impuesto Inmobiliario al 15-2-08 \$ 940,44; Embargo Tº 116 Fº 4623 Nº 371168, Inscrip. 15-8-07 Juz. Circuito Nº 3 V. Tuerto, Carátula Kalbermatten Jorge R c/Vivas Francisco D. y otra s/Juicio Ejecutivo. Embargo de \$ 1.215 y Embargo Tº 116 Fº 4624, Nº 371169, inscrip. 15-8-0 Juz. Circuito Nº 3 de V. Tuerto, carátula Kalbermatten Jorge R. c/ Vivas Francisco Delio s/Juicio Ejecutivo. Embargo. \$ 1.215. No hay Inhibiciones. Todos los importes adeudados por Imp. Municipales e Inmobiliarios, serán abonados por el comprador, como así también los gastos totales de escrituración. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Ocupado por inquilinos. Informes glosados junto al título de propiedad al Expte. Pueden ser revisados en Secretaría del Juzgado. No aceptándose reclamos alguno una vez realizada la subasta por Insuficiencia de los mismos. IVA si correspondiere corre por cuenta del comprador. D.N.I. Demandado 12.907.627. S/R-G- AFIP Nº 745 Art. 4. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio total de venta más la comisión de Ley a la Martillera Actuante, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo lo depositará judicialmente una vez aprobada la Subasta, dentro de los 10 de intimado. Hágase saber a los interesados, que quien resulta comprador, si lo hiciere en comisión, deberá indicar los datos del comitente. Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 174,24 [38432] Jul. 3 Jul. 7
